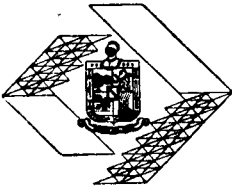


63

C. ROLANDO ANTONIO
FERNÁNDEZ JIMÉNEZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON

Juzgado Mixto de la 1a. Instancia del 12o. Distrito Judicial China, N. L.

AL C. LIC. ROLANDO ANTONIO FERNANDEZ JIMENEZ.
P R E S E N T E .

15:40 hr

- Se reciben 2 folios como constancias -

28 OCT 2022

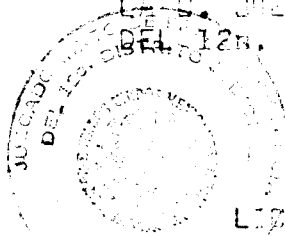
Con base en la facultad que me concede el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, me permito designar a Usted como Secretario -- adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en éste municipio de China, Nuevo León, en sustitución de la C. Licenciada TERESA DE JESUS CONTRERAS CAMACHO, plaza número 303000013, quien el día de hoy se separó de su cargo en virtud de haber sido designada Secretario del Juzgado Segundo de lo Penal del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en ciudad Guadalupe, Nuevo León, debiendo desempeñar el cargo que se le confiara a partir del día 16 de enero del presente año, con las percepciones que le asigne la Ley de Egresos del Estado; en la inteligencia de que el nombramiento que se le confiara es de carácter temporal por un término de seis meses.

Visto Bueno

[Signature]
Lic. Hugo R. Martínez Flores
Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

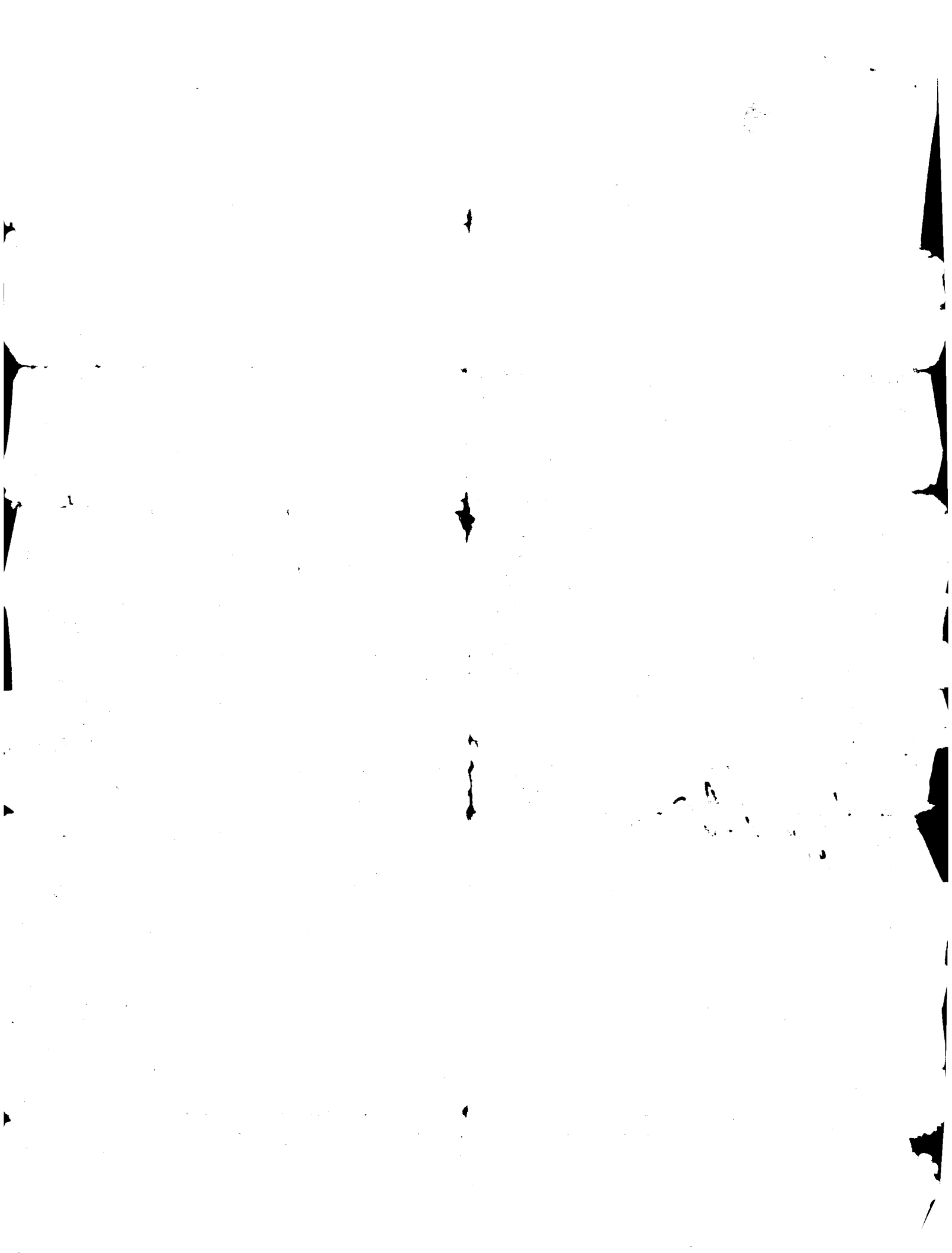
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
CHINA, NUEVO LEON. ENERO 14 DE 1994.
LIC. JEFE MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL 12o. DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.



[Signature]

LIC. JULIANA CRUZ GUILLEN.

- c.c.p. C. Presidente del H. Tribunal Sup. Just. del Edo.
- c.c.p. C. Tesorero General del Estado.
- c.c.p. C. Jefe de Personal de Gobierno del Estado.
- c.c.p. Archivo.





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NUEVO LEON SEGUNDA SALA

Estado de N. L.

15:40 hr

28 OCT 2822

REQUERIMIENTO ANTECEDENTE: SERVICIOS DE ASESORIA EN DERECHO

De conformidad con lo que establece el último párrafo del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Nuevo León o bien el destinar a Usted, Profesionalista "D" de esta Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, debiendo observar el desempeño de su cometido a partir del día 16 de octubre del presente mes y año.

Reitero a Usted las seguridades de mi atención y distinguida consideración.

"INTERDICCION ESPECIAL, NO PERSECUCION" Monterrey, N. L. a 6 de enero de 1978.



Manuel...

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON SEGUNDA SALA

- Cc. Sr. Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.
Cc. Sr. Director de Recursos Humanos de Gobierno del Estado.
Cc. Sr. Jefe de...

Nota: De la inteligencia de que el nombrado prestaba sus servicios en el Juzgado Segundo de lo Penal del Segundo Distrito Judicial en el Estado, como Profesionalista "D", siendo su número de placa el 200-000001.